



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

1983-2023. 40 Años de Democracia”.

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Buenos Aires, 6 de diciembre de 2023

Código de Proyecto: 4.21.07

Denominación del Proyecto: Relocalización y Gestión Integral de Inmuebles del GCBA.

Tipo de Auditoría: Legal y Financiera

Ente Auditado: Administración Gubernamental de Ingresos Públicos

Período bajo examen: Año 2020

Objeto de la Auditoría: Relocalización Y Gestión Integral De Edificios De Gobierno.

Objetivo de la Auditoría: Evaluar los aspectos legales, financieros y la adecuación de los

recursos al cumplimiento de los objetivos de la Dirección General de Administración de Bienes y Concesiones.

Alcance: Examinar la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de acciones tomadas sobre los edificios y predios del GCBA y su adecuación normativa.

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobadas por la Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El trabajo se limitó a los aspectos legales y financieros del año 2020 relacionados con la ejecución del Programa Presupuestario 19 – Relocalización y Gestión Integral de Edificios de Gobierno.

Limitaciones al Alcance: No existieron.

Observaciones:

A la aplicación del artículo 3 del Decreto 433/2016

1. Del relevamiento de 24 expedientes que integraron la muestra de compras y contrataciones, en 23 (95,83%) de los casos no consta el pedido de al menos tres cotizaciones.

A la aplicación del artículo 28 de la Ley N° 2095 (Ley de Compras y Contrataciones C.A.B.A.) y su reglamentación (Artículo 28, inciso 2, apartado “a” del Decreto Reglamentario)

2. En los 24 expedientes que integraron la muestra de compras y contrataciones (100% de los casos) no se indica en la invitación a cotizar la cantidad estimada de servicios necesarios a proveer por lo que no se puede determinar el monto total al momento de la contratación.

A la respuesta de requerimientos del equipo auditor

3. El listado de Contratos de Locación de Servicio aportado por el auditado en respuesta al primer requerimiento no se encontraba completo, habiendo omitido aportar 53 CLS, lo que representa el 50% (cincuenta porcientos) del total de Contratos de Locación de Servicio

Conclusión/Dictamen:

En base a las tareas de revisión realizadas, estamos en condiciones de manifestar que las acciones implementadas por la Dirección General Relocalización y Gestión Integral de Edificios de Gobierno en el marco de la ejecución del Programa Presupuestario 19 – Relocalización y Gestión Integral de Edificios de Gobierno y teniendo en cuenta que se le encomendó arbitrar los medios necesarios tendientes a la contratación de servicios de limpieza integral de establecimientos extra hospitalarios a fin de reducir la transmisión y propagación del virus dentro de los mismos, lo que lo llevó a reorientar su política a colaborar en la atención de la emergencia sanitaria llevada adelante por el Ministerio, han cumplido razonablemente con los aspectos legales, técnicos y financieros requeridos.

Palabras Claves: Servicio - Limpieza – Hospitalarios

- Se encuentra embebido el Informe Final -